

rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Presidente, Juan Vilá Valentí.

**5036**

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, convocado por Orden de 28 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce y treinta horas del día 13 de marzo último, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Presidente, Arturo Caballero López.

**5037**

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Valencia, por la que se cita a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Valencia, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 14 de marzo de 1978, a las doce horas, en el Instituto de Estudios Fiscales (calle Casado de Alisal, número 6, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Manuel Sánchez Ayuso.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**5038**

**RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se convocan 21 plazas de la Escala Administrativa de la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo autónomo del Ministerio de Trabajo, por el sistema de oposición libre.**

Ilmo. Sr.: Vacante 21 plazas de Administrativos, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2.d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

Primera.—Se convoca oposición libre para cubrir 21 plazas de la Escala Administrativa de la Organización de Trabajos Portuarios, con destino en distintas Secciones provinciales, de acuerdo con la siguiente distribución:

Número de plazas	Localidad	Provincia
1	Cádiz .....	Cádiz.
1	Castellón .....	Castellón.
2	La Coruña .....	La Coruña.
1	Huelva .....	Huelva.
1	Las Palmas de G. Canaria.	Las Palmas de G. Canaria.
2	Cartagena .....	Murcia.
1	Vigo .....	Pontevedra.
1	Barcelona .....	Barcelona.
2	Tarragona .....	Tarragona.
2	Valencia .....	Valencia.
2	Bilbao .....	Vizcaya.
2	Santa Cruz de Tenerife ...	Santa Cruz de Tenerife.
2	Sevilla .....	Sevilla.
1	Pasajes .....	Guipúzcoa.

Segunda.—Dicha oposición se celebrará con arreglo a las normas contenidas en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio; a las del Reglamento General de la Organización de Trabajos Portuarios, de 18 de diciembre de 1947, en cuanto sigue en vigor; a las bases de esta convocatoria y a las decisiones que, de acuerdo con dichas bases, adopten los Tribunales designados al efecto.

Tercera.—Las normas especificadas de la presente convocatoria son las siguientes:

#### 1. Oposición

1.1. Constará de unas pruebas selectivas que comprenderán varios ejercicios escritos, desarrollados en la forma que luego se dirá, ante el Tribunal designado para la Sección provincial correspondiente a la plaza a que se aspire, que se celebrarán en los locales de cada una de las Secciones Provinciales de Trabajos Portuarios donde existen las plazas vacantes que se convocan.

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitido en la oposición será necesario reunir los requisitos siguientes:

- a) Ostentar la nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que finaliza el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, o equivalente, considerándose equivalentes a dicho título, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de enero de 1974, y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el citado plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, ni de la Institucional, así como no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se halla cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. Los opositores que sean aprobados quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en esta oposición con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o de la Administración Local.